HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO

Contrato No.	34 DEL 29 DE ENERO DE 2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	DIANA LETICIA TRUJILLO ESPEJO		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	ARQ. JUDY LORENA PARRA ORDOÑEZ	Teléfono / Extensión	601333050 00 - 1885
Dependencia	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO		
Objeto del Contrato	DIP-002- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA DESARROLLAR Y APOYAR EL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ASOCIADO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL"		
Fecha de Inicio	30/01/2026	Fecha de Terminación	29/07/2026

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	30/01/2026	Hasta	28/2/2026
Adición (En valor $)	0			
Prórroga (En tiempo)	0			
Terminación anticipada	N/A			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [1]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Apoyar técnicamente a la Dirección de Infraestructura y Patrimonio en la estructuración y actualización del plan maestro de infraestructura, los programas de inversión y los planes de mantenimiento preventivo y predictivo, en las distintas fases de planeación y ejecución.	Apoyo técnico en la evaluación de infraestructura existente y potencial para la zona sur de Bogotá, incluyendo análisis de la sede del barrio Olaya, Centro Comercial Plaza Central, como otras alternativas, como insumo para la planeación estratégica de infraestructura.	Diagnóstico técnico preliminar de sedes evaluadas; insumos para definición de necesidades de infraestructura y planeación de inversión.	No se presentaron alertas que afecten el cumplimiento; la información se encuentra en fase de insumo técnico.

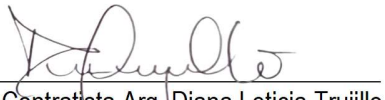
[1] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.

		Apoyo técnico a la Dirección de Infraestructura y Patrimonio mediante la entrega de insumos técnicos consolidados para la toma de decisiones institucionales.		
2	Contribuir a la elaboración de los estudios de necesidades, factibilidad y sostenibilidad técnica, económica y ambiental de los proyectos de infraestructura física y biomédica a cargo de la dependencia, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos institucionales.	Elaboración del Análisis del Sector para el estudio previo del proceso de arrendamiento de la IPS en el barrio Olaya; visitas técnicas a IPS de la zona sur para verificación de condiciones de habilitación, con profesionales de grupos como recurso humano, calidad y habilitación. Análisis técnico integral del inmueble como insumo para la identificación de condiciones, brechas y viabilidad de futuras intervenciones.	Documento Anexo N° 2 “Análisis del Sector”; insumos técnicos para el estudio previo; registros de visitas técnicas.	Se identificó la necesidad de ajustes y adecuaciones futuras en algunas sedes, lo cual fue informado oportunamente.
3	Apoyar la estructuración técnica de los proyectos de infraestructura, incluyendo la definición de esquemas contractuales, la preparación de insumos técnicos para los documentos del proceso de selección, el acompañamiento técnico a la supervisión de las interventorías y la coordinación con los actores institucionales involucrados.	Elaboración del borrador del estudio previo del proceso de contratación para el arrendamiento de la sede zona sur y justificación técnica de selección del inmueble del barrio Olaya.	Borrador del estudio previo; documento de justificación técnica de selección de sede.	No se presentaron inconvenientes que afecten el proceso; pero para dar continuación el documento fue elaborado desde la parte Jurídica, estos documentos se encuentran en etapa de revisión institucional.
4	Realizar el seguimiento técnico a los indicadores de gestión y a las metas asignadas a la Dirección de Infraestructura y Patrimonio, identificando riesgos, debilidades u oportunidades de mejora, y formulando recomendaciones orientadas al cumplimiento de los resultados esperados.	Identificación de riesgos técnicos y operativos asociados al uso compartido del inmueble y análisis de oportunidades de mejora para la operación de la sede.	Insumos técnicos para la matriz de riesgos y recomendaciones operativas, documento que fue elaborado para el estudio previo que se encuentra en revisión	Riesgos identificados propios de inmuebles compartidos, mitigables mediante medidas técnicas y contractuales.
5	Elaborar y entregar los insumos técnicos necesarios para la consolidación de los informes de	Elaboración y entrega de documentos técnicos, planos y análisis utilizados como soporte	Documentos técnicos, planos guía y análisis	No se presentaron alertas en la entrega de productos.

	gestión mensuales, trimestrales o aquellos que sean requeridos por la Dirección de Infraestructura y Patrimonio, dentro de los plazos establecidos.	para informes y decisiones de la Dirección de Infraestructura y Patrimonio. Proyección y elaboración del anexo técnico al Acta de Entrega del HUSJDMI con consolidación del análisis integral de infraestructura y patrimonio (componentes arquitectónico, estructural, eléctrico, hidráulico, RCI, sanitario, ambiental, funcional-hospitalario, patrimonial y servicios públicos).	entregados en medio físico y digital.	
6	Articular sus actividades con la Oficina de Planeación del HUSJDMI, garantizando la coherencia entre los proyectos de infraestructura y los instrumentos de planeación institucional	Coordinación técnica con la Oficina de Planeación para garantizar coherencia entre los proyectos evaluados y los instrumentos de planeación institucional.	Actas y soportes de articulación técnica; insumos compartidos para planeación.	Sin novedades relevantes.
7	Participar en las reuniones de coordinación convocadas por la Dirección de Infraestructura y Patrimonio, cuando estas se encuentren directamente relacionadas con el objeto del contrato, dejando los soportes correspondientes cuando sea requerido.	Participación en reuniones técnicas con el Grupo de Prestación de Servicios y Calidad sobre la sede Olaya, el Hospital de Paz y el contexto del municipio de Cumaral; reuniones sobre posibles sedes en Cartagena, Cali e Ibagué. Participación técnica en visitas y coordinación interinstitucional para la consolidación del acta y su anexo técnico.	Actas de reunión y soportes técnicos derivados.	No se presentaron situaciones que afecten el cumplimiento.
8	Apoyar técnicamente la estructuración de proyectos de infraestructura física y/o biomédica destinados a procesos de contratación en sus diferentes modalidades, en articulación con los equipos jurídico, financiero, técnico y de patrimonio, de acuerdo con la naturaleza y alcance de cada proyecto.	Levantamiento arquitectónico y dibujo de la infraestructura de la sede Olaya; elaboración de planos guía de condiciones del inmueble, circulaciones, evacuación de desechos limpios y sucios y áreas por espacio; visitas técnicas a Plaza Central y otras sedes para verificación de condiciones.	Planos arquitectónicos; planos de circulaciones y residuos; cuadro de áreas; informes de visita técnica.	Se evidenció la necesidad de evaluar adecuaciones según normatividad sanitaria antes de la puesta en funcionamiento.
9	Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto contractual, a las	Apoyo técnico en la verificación de condiciones de inmuebles para posibles procesos de	Informes y conceptos técnicos preliminares.	Sin alertas adicionales.

	funciones misionales de la entidad y a las necesidades del servicio.	arrendamiento o compra en diferentes ciudades. Actividades técnicas adicionales asignadas por el supervisor, relacionadas directamente con el objeto contractual.		

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Firma del Contratista Arq. Diana Leticia Trujillo espejo
Fecha: 27/02/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$85.100.382	0	$14.183.397	$14.183.397	$ 70.916.985

El Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, cancelará al CONTRATISTA, la suma de CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($14.183.397)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	8305910161	$ 154.300	10/01/2026	31/01/2026	27/01/2026
Pensión	8305910161	$ 197.500	10/01/2026	31/01/2026	27/01/2026
ARL	8305910161	$ 6.500	10/01/2026	31/01/2026	27/01/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. La Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato 34 DEL 29 DE ENERO DE 2026
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato 34 DEL 29 DE ENERO DE 2026

3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	Incluir información relevante no descrita en otro acápite, solo si aplica, no es necesario reiterar información
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Judy Lorena Parra Ordoñez

ARQ. JUDY LORENA PARRA ORDOÑEZ
Supervisora

Revisión Subdirección de Infraestructura

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 27/02/2026